



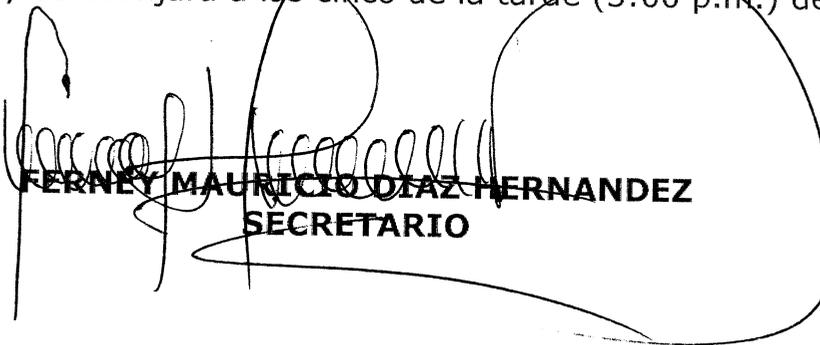
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 101 - 110 C.G.P.

FECHA: 10/10/2017

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333002-2017-00024-00	EJECUTIVO	ANA CLEOTILDE ROA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	11/10/2017	25/10/2017

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfirmará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


FERNY MAURICIO DIAZ HERNANDEZ
SECRETARIO